

RESOLUCIÓN No. 194

"POR EL CUAL SE RECONOCEN OFICIALMENTE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES Y PROFESORES A LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA."

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los artículos 19 y 22 del Acuerdo No. 007 de 2015 "Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca", y en especial el literal q del artículo 8 del Acuerdo No. 0013 del 23 de mayo de 1996 "Estatuto Orgánico de la Universidad de Cundinamarca" y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria.

Que el artículo 3° de la Ley 30 de 1992, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, garantiza la autonomía universitaria.

Que el literal c) del artículo veintidós del Acuerdo No. 007 DE 2015, Estableció como función del Rector suscribir los contratos y expedir los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Que el literal u) del artículo veintidós del Acuerdo No. 007 de 2015, establece que el Rector debe reglamentar la elección de graduados, estudiantes, profesores y demás miembros que, de conformidad con las normas estatutarias, hagan parte de los diferentes órganos colegiados de la Universidad, y convocar a elecciones en los casos previstos en las mismas.

Que mediante Resolución No. 227 de 2003, modificada por las Resoluciones Nos. 016, 005, 094, 097 de 2006, 088 de 2016 y demás disposiciones emanadas de la Rectoría de la Institución, se reglamentó el proceso se reglamentó el proceso de elecciones para profesores y estudiantes a los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad de Cundinamarca.

Que dando cumplimiento a las Resoluciones mencionadas se convocó mediante Resolución No. 166 de septiembre 07 de 2016, a estudiantes y profesores de la Universidad de Cundinamarca, para elegir a sus Representantes a las diferentes corporaciones.

Que las elecciones de Representante de estudiante a Consejo Superior, Consejo de Facultad y comité curricular, se realizaron el día 4 de octubre de 2016, en la Sede, Seccionales y Extensiones de la Universidad de Cundinamarca.

Que las elecciones de Representante de Profesores a Consejo Académico, Comité del Profesor, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje y Consejos de Facultad, se realizaron el día 5 de octubre de 2016 en la Sede, Seccionales y Extensiones de la Universidad de Cundinamarca.

Que el día 10 de octubre de 2016, se procedió a realizar la Consolidación de los Escrutinios y los datos registrados en el Acta de Consolidación de





acuerdo con lo dispuesto en el Articulo 16 de la Resolución No. 227 de febrero 28 de 2003 fueron los siguientes:

ESTUDIANTES

CONSEJO SUPERIOR	
1.Principal: XIMENA ANDREA CUARTAS MESA	2707
Suplente: DANNA JULIETH RUEDA PINEDA 2.Principal: PAULA ANDREA VILLALBA RODRÍGUEZ	404
Suplente: LAURA ALEJANDRA BERMÚDEZ RUBIO	404
3.Principal: CLAUDIA CONSTANZA CAMELO GUZMÁN	271
Suplente: JEFFERSON BELTRAN CAGUA	
4. Principal: EDGAR FELIPE MOLINA ARÉVALO Suplente: LINA MARÍA CASTILLO TIVABISCO	384
BLANCOS	1625
NULOS	120

CONSEJO DE FACULTAD FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓ	MICAS Y CONTABLES
1. JUAN SEBASTIAN RIVAS HERNÁNDEZ	1255
BLANCOS	1172
NULOS	74

CONSEJO DE FACULTAD	
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	
1.INGRID JULIETH ROMERO HERRERA 429	
BLANCOS	398
NULOS	26

CONSEJO DE FACULTAD FACULTAD INGENIERÍA	
1. CRISTHIAN YECID RAMIREZ TRUJILLO	523
BLANCOS	557
NULOS	42

CONSEJO DE FACULTAD FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUI)
1. ALISSON JOHANNA GUTIÉRREZ CAMARGO	141
BLANCOS	32
NULOS	0

CONSEJO DE FACULTAD FACULTAD DE EDUCACIÓN	
1. DIANA KATHERINE HERRERA BOBADILLA	95
BLANCOS	112
NULOS	4





COMITÉ CURRICULAR Programa: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
1. JEFFER HERNAN RUBIANO MEDINA	538
2. LEIDY TATIANA RAMÍREZ MONROY	314
BLANCOS	346
NULOS	26

P	COMITÉ CURRICULAR rograma: CONTADURÍA PÚBLICA	
1. MARCO GELBER P	ULIDO AREVALO	489
BLANCOS		514
NULOS		41

1,1	COMITÉ CURRICULAR	
Programa: INGENIERIA AGRONOMICA		MICA
1. LEIDY MIREYA SUA	VERGARA	114
BLANCOS		52
NULOS		9

COMITÉ CURRICULAR Programa: ZOOTECNIA	
1. SARA DANIELA MARTÍNEZ NOVA	106
BLANCOS	60
NULOS	1

COMITÉ CURRICULAR	3
Programa: INGENIERIA DE SI	STEMAS
1. DAISSY CAMILA LEIVA AMAYA	375
BLANCOS	328
NULOS	24

, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	COMITÉ CURRICULAR	
Pro	grama: INGENIERIA ELECTROI	NICA
1. ANDERSON RODR	IGUEZ RODRIGUEZ	71
BLANCOS		37
NULOS ·		6





COMITÉ CURR Programa: ENFE	
1.PAULA ANDREA LEAL LARA	130
BLANCOS	41
NULOS	2

COMITÉ CURRICULAR	
Programa: LICENCIATURA EN MAT	EMÁTICAS
1.BYLLI SAIRUS ROMERO GABALAN	30
BLANCOS	3
NULOS	0

PROFESORES

	CONSEJO ACADÉMICO	
1.Principal : CESAR AU Suplente: KATHERIN	GUSTO CASAS DÍAZ IE LISSETTE FRESNEDA	357
2.Principal: LUIS MIGU Suplente: VICTOR El		104
BLANCOS		138
NULOS	i i	5

COMITÉ DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE	
1. OLGA LILIANA GUTIERREZ CASTAÑO	307
2. NOHORA OFELIA REYES JIMENEZ	149
BLANCOS	139
NULOS	9

COMITÉ DEL PROFES	OR
1. MARILLAC CONSUELO MORENO	377
BLANCOS	221
NULOS	7

CONSEJO DE FACULTAD DOCENTE	ES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EC	CONÓMICAS Y
CONTABLES	
1.Principal: HECTOR DOMINGUEZ GUTIERREZ Suplente: GERMAN HOYOS LEÓN	147
BLANCOS	17
NULOS	2 (



CONSEJO DE FACULTAD DOCENT FACULTAD DE INGENIERÍA	ES
Principal: OSCAR JAVIER BACHILLER Suplente: JORGE JULIO REYES	26
2.Principal: LEIDER ALEXANDRA VASQUEZ Suplente: DILIA INES MOLINA	46
3.Principal: JUAN MANUEL MENDEZ Suplente: LEONARDO RODRIGUEZ	15
BLANCOS	5
NULOS	1

8	CONSEJO DE FACULTAD	
FACUI	TAD DE CIENCIAS AGROPECUA	RIAS
1.Principal : NATALIA Suplente: ROGER O	ESCOBAR ESCOBAR SWALDO SUÁREZ	37
2.Principal : CESAR Al Suplente: DIEGO OF	LFONSO ARIIZA CASTILLO RLANDO MENDEZ	34
BLANCOS		15
NULOS		0

CONSEJO DE FACULTAD	
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES	Y POLITICAS
1.Principal : SANTIAGO ANDRES CADENA DELGADO Suplente: JUAN FELIPE AVILA	62
BLANCOS	15
NULOS	0

CONSEJO DE FACUI	LTAD DOCENTES
FACULTAD DE CIENC	IAS DEL DEPORTE
Principal: ELVIS YONJAN CORTES GA Suplente: MAXIMILIANO QUINTERO	ARCÍA 33
BLANCOS	11
NULOS	0

CONSEJO DE FACULTAD DOCENT	ES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SAL	.UD
1.Principal: CARLOTA CASTRO QUINTANA Suplente: MARY LUZ MONROY	45
BLANCOS	5
NULOS	0





Que, escuchando el informe del Comité Electoral en cuanto a la realización y resultados del proceso electoral llevado a cabo los días 4 y 5 de octubre de 2016.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, a la estudiante XIMENA ANDREA CUARTAS MESA y como suplente a la estudiante DANNA JULIETH RUEDA PINEDA, para un periodo institucional de dos (2) años.

ARTICULO 2. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante JUAN SEBASTIAN RIVAS HERNÁNDEZ, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 3. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Cundinamarca, a la estudiante INGRID JULIETH ROMERO HERRERA, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 4. Con relación a la elección del representante estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería; una vez hecho el escrutinio se establece que el voto en blanco ganó en relación a la cantidad de votos depositados para el candidato, proceder con base en lo estipulado en el artículo 258 de la Constitución Política de Colombia.

ARTICULO 5. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante ALISSON JOHANNA GUTIÉRREZ CAMARGO, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 6. Con relación a la elección del representante estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Educación; una vez hecho el escrutinio se establece que el voto en blanco ganó en relación a la cantidad de votos depositados para el candidato, proceder con base en lo estipulado en el artículo 258 de la Constitución Política de Colombia.

ARTICULO 7. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al Comité Curricular del Programa de Administración de Empresas de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante JEFFER HERNAN RUBIANO MEDINA, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 8. Con relación a la elección del representante estudiantil ante el Comité Curricular del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cundinamarca, una vez hecho el escrutinio se establece que el voto en blanco ganó en relación a la cantidad de votos depositados para el candidato, proceder con base en lo estipulado en el artículo 258 de la Constitución Política de Colombia.

ARTICULO 9. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al Comité Curricular del Programa de Ingeniería Agronómica





de la Universidad de Cundinamarca, a la estudiante LEIDY MIREYA SUA VERGARA, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 10. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al Comité Curricular del Programa de Zootecnia de la Universidad de Cundinamarca, a la estudiante SARA DANIELA MARTÍNEZ NOVA, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 11. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al Comité Curricular del Programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad de Cundinamarca, a la estudiante DAISSY CAMILA LEIVA AMAYA, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 12. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al Comité Curricular del Programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante ANDERSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 13. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al Comité Curricular del Programa de Enfermería de la Universidad de Cundinamarca, a la estudiante PAULA ANDREA LEAL LARA, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 14. Declarar legalmente electo como representante de los estudiantes al Comité Curricular del Programa de Licenciatura en Matemáticas de la Universidad de Cundinamarca, al estudiante BYLLI SAIRUS ROMERO GABALAN, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 15. Declarar legalmente electo como representante de los profesores ante el Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca, al profesor CESAR AUGUSTO CASAS DÍAZ y como suplente a la Profesora KATHERINE LISSETTE FRESNEDA, para un periodo Institucional de dos (2) años.

ARTICULO 16. Declarar legalmente electo como representante de los profesores al Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad de Cundinamarca, a la profesora OLGA LILIANA GUTIERREZ CASTAÑO, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 17. Declarar legalmente electo como representante de los profesores al Comité del Profesor de la Universidad de Cundinamarca, a la profesora MARILLAC CONSUELO MORENO, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 18. Declarar legalmente electo como representante de los profesores al Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables de la Universidad de Cundinamarca, al profesor HECTOR DOMINGUEZ GUTIERREZ y como suplente al Profesor GERMAN HOYOS LEÓN, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 19. Declarar legalmente electo como representante de los profesores al Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Cundinamarca, a la profesora LEIDER ALEXANDRA VASQUEZ y como suplente a la Profesora DILIA INES MOLINA, para un periodo Institucional de un (1) año.





ARTICULO 20. Declarar legalmente electo como representante de los profesores al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Cundinamarca, a la profesora NATALIA ESCOBAR ESCOBAR y como suplente al Profesor ROGER OSWALDO SUÁREZ, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 21. Declarar legalmente electo como representante de los profesores al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales Humanidades y Ciencias Políticas de la Universidad de Cundinamarca, al Profesor SANTIAGO ANDRES CADENA DELGADO y como suplente al Profesor JUAN FELIPE AVILA, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 22. Declarar legalmente electo como representante de los profesores al Consejo de Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Cundinamarca, al Profesor ELVIS YONJAN CORTES GARCÍA y como suplente al Profesor MAXIMILIANO QUINTERO, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 23. Declarar legalmente electo como representante de los profesores al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cundinamarca, a la Profesora CARLOTA CASTRO QUINTANA y como suplente a la Profesora MARY LUZ MONROY, para un periodo Institucional de un (1) año.

ARTICULO 24. Instar a los diferentes Cuerpos Colegiados para que, de acuerdo con sus términos legales y reglamentarios, dispongan lo necesario para proceder a la posesión de sus nuevos integrantes, elegidos mediante el proceso llevado a cabo durante los días 4 y 5 de octubre de 2016.

ARTICULO 25. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá a los

2 4 OCT. 2016

ADRIANO MUNOZ BARRERA

Rector

Proyectó: DRA. **DIANA XIMENA HERRERA DÍAZ**DIRECTORA JURIDICA

Vo. Bo Secretaría General

Vo. Bo Comité Electoral

12.3-2